

ACUERDO No.00251-2020

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON
RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

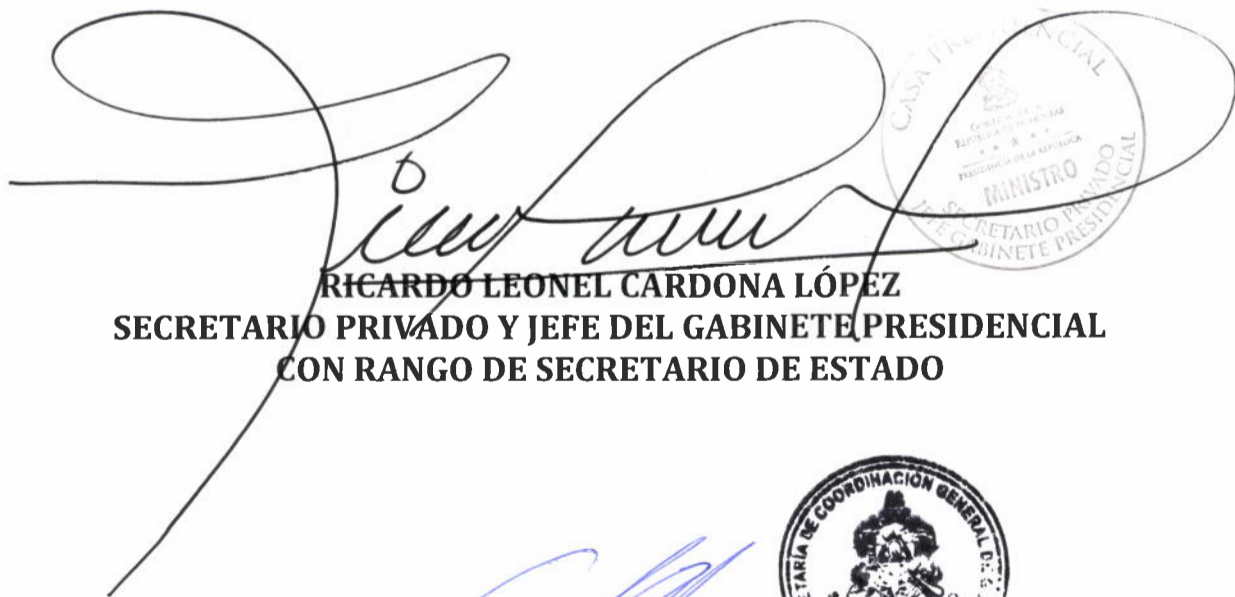
ACUERDA:

PRIMERO: **CONCEDER LICENCIA NO REMUNERADA a la Ciudadana: SOL MEDINA MORA, del 16 de noviembre de 2020 hasta el 16 de mayo de 2021, en el Cargo de: ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; GERENCIA CENTRAL, PROGRAMA 11, SUB PROGRAMA 00, ACT/OBRA 01; PLANIFICACIÓN, VERSIÓN 00002, GRUPO 03, NIVEL 10, PUESTO No.0002050; SUELDO MENSUAL L. 31,200.00.**

SEGUNDO: **Hacer las transcripciones de Ley**

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de noviembre, 2020



RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO



CARLOS ALBERTO MADERO ERAZU
SECRETARIO DE ESTADO
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO